

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, el señor Ministro de Educación y Cultura, Cnl. JAIME NIÑO DE GUZMAN, debe ausentarse a la ciudad de Lima, para hacer la entrega de la oficina que estuvo a su cargo hasta el día nueve de noviembre del año en curso, al nuevo Agregado Militar de la Embajada Boliviana en el Perú.

Que, para no interrumpir las labores de esa Secretaría de Estado, es necesario designar al Ministro Interino,

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICODesígnase al señor Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, Cnl. ALBERTO NATUSCH BUSCH, Ministro Interino de Educación y Cultura, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Gral. Juan Lechín Suárez.